

**ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 13**

(26 DE ENERO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA (MODALIDAD VIRTUAL).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 y el numeral 10º del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada en el mes de noviembre del año 2023, estudió y recomendó la aprobación de la Tecnología En Regencia De Farmacia (Modalidad Virtual) y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Tecnología, tendrá una duración de cinco (5) semestres, ochenta y tres (83) créditos académicos, en modalidad virtual, periodicidad de admisión semestral, el número de estudiantes en el primer periodo será de 20 y el título a otorgar será Tecnólogo En Regencia De Farmacia (Modalidad Virtual), como consta en certificación expedida por la secretaría de dicho órgano de gobierno y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó mediante Acuerdo No. 12 del 26 de enero de 2024 el funcionamiento del programa de Tecnología En Regencia De Farmacia (Modalidad Virtual), atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y en especial las referidas a los “Créditos Académicos”.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Plan de Estudios del programa de Tecnología En Regencia De Farmacia (Modalidad Virtual), adscrito a la Facultad de Tecnología, así:

SEMESTRE I																			
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompaña./ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompaña./ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
TR113	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	3	3	0	2	0	6	9	16	48	0	96	144		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR114	MICROBIOLOGÍA	3	2	0	4	0	7	9	16	32	0	112	144		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Microbiología y afines	
TR112	INTRODUCCIÓN A LA REGENCIA DE FARMACIA	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR111	ANATOMÍA DESCRIPTIVA	3	2	0	4	0	7	9	16	32	0	112	144		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Biología y afines	
TR115	USO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Matemáticas, Estadística y afines	
TR116	FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGÍA	3	3	0	2	0	6	9	16	48	0	96	144		Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TOTALES		16	14	0			34	48		224	0	544	768				No. Asignaturas		6

**ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 13**

(26 DE ENERO DE 2024)

SEMESTRE II																			
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañar/Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
TR214	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS	4	3	0	3	0	9	12	16	48	0	144	192	TR112	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR213	FARMACOLOGÍA I	3	3	0	2	0	6	9	16	48	0	96	144	TR112	Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR212	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96	TR113	Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR215	LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA I	5	3	0	4	0	12	15	16	48	0	192	240	TR112	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR211	FORMACIÓN INTEGRAL I	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96		Teórica	Cuantitativa	Ciencias_sociales_y_humanas	Comunicación Social, Periodismo y afines	
TOTALES		16	13	0			35	48		208	0	560	768				No. Asignaturas		5

SEMESTRE III																			
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañar/Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
TR314	PROCESOS ESENCIALES Y ESPECIALES DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS	4	3	0	3		9	12	16	48	0	144	192	TR214	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR313	FARMACOLOGÍA II	3	3	0	2		6	9	16	48	0	96	144	TR213	Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR312	NORMATIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	2	2	0	2		4	6	16	32	0	64	96	TR215	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR315	LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA II	4	3	0	3		9	12	16	48	0	144	192	TR215	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR311	FORMACIÓN INTEGRAL II	2	2	0	2		4	6	16	32	0	64	96	TR211	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_sociales_y_humanas	Literatura, Lingüística y afines	
TR316	PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	2	0	2		4	6	16	32	0	64	96	TR111	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Ocupacional	
TOTALES		17	15	0			36	51		240	0	576	816				No. Asignaturas		6

SEMESTRE IV																			
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañar/Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañar/Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
TR413	MERCADEO Y VENTA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	3	2	0	4	0	7	9	16	32	0	112	144	TR214	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR411	FUNDAMENTOS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3	3	0	2	0	6	9	16	48	0	96	144	TR312	Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR414	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO FARMACÉUTICO	4	3	0	3	0	9	12	16	48	0	144	192	TR214 / TR312	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración	
TR410	ELECTIVA I	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96	TR214 / TR313	Teórica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines	
TR412	FORMACIÓN INTEGRAL III	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96	TR311	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_sociales_y_humanas	Comunicación Social, Periodismo y afines	
TR415	FARMACIA CLÍNICA E INYECTOLOGÍA	3	2	1	1	4	6	9	16	32	16	96	144	TR111	Teórico-práctica	Cuantitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Biología y afines	
TOTALES		17	14	1			36	51		224	16	576	816				No. Asignaturas		6

**ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 13**

(26 DE ENERO DE 2024)

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompañ. Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañ. Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
TRS13	PROCESOS DE AUDITORÍA PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	3	2	0	4	0	7	9	16	32	0	112	144	TR414	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración
TRS11	APLICACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS EN SECTOR FARMACÉUTICO	3	2	0	4	0	7	9	16	32	0	112	144	TR413	Teórica	Cuantitativa	Economía_administración_y_afines	Administración
TRS12	PROMOCIÓN Y USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS	2	3	0	1	0	3	6	16	48	0	48	96	TR314	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TRS10	ELECTIVA II	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96	TR410	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_sociales_y_humanas	Literatura, Lingüística y afines
TRS14	SEMINARIO ATENCIÓN FARMACÉUTICA	2	2	0	2	0	4	6	16	32	0	64	96	TR313	Teórica	Cuantitativa	Ciencias_de_la_salud	Salud Pública
TRS15	PRÁCTICAS PROFESIONALES	5	0	10	0	1	5	15	16	0	160	80	240	66 CRÉDITOS APROBADOS	Práctica	Cualitativa	Matemáticas_y_ciencias_naturales	Química y afines
TOTALES		17	11	10			30	51		176	160	480	816				No. Asignaturas	6

Semestre	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^{n-1} C_i + \frac{C_n}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL	
1	16	16	0	8	0	8
2	16	32	9	24	9	24
3	17	49	25	40,5	25	40
4	17	66	41,5	57,5	41	57
5	17	83	58,5	74,5	58	74
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			75,5	83	75	83

ARTÍCULO SEGUNDO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente Acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional –MEN y los trámites requeridos por la Institución para la autorización de la apertura de las inscripciones y funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión virtual del Consejo Superior Universitario realizado a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

María Teresa Vélez Ángel

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria General encargada